RESOLUCIÓN N° 789 – Rectorado 29 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (PAC N° 197696), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa **Nº 16/2010 – Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior (PAC N° 197696)** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al expediente Nº 306673;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2010 de fecha 26 de Abril de 2.010, se ha presentado para la Contratación Directa Nº 16/2010 – Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, las empresas: SERVI TRAVEL S.R.L., PREMIER S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PALMA TRAVEL S.R.L.

Que, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 16/2010 – Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior (PAC N° 197696) de fecha 28 de Abril de 2.010, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2010 para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, citando las siguientes ofertas cuyos porcentajes se detallan en el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo:

Oferente	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto
SERVI TRAVEL S.R.L.	6%
PREMIER S.R.L.	0%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%
PALMA TRAVEL S.R.L.	7%

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

• SERVI TRAVEL S.R.L.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 789 – Rectorado 29 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (PAC N° 197696), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

• PREMIER S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.
• KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.
• PALMA TRAVEL S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico
Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de los Porcentajes de Recargo de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:
Teniendo en cuenta que existe una igualdad en el porcentaje de recargo sobre el precio del ticket que ofertan las empresas PREMIER S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., conforme al Cuadro de Porcentaje de Recargo que se indica más arriba, y en consideración a lo establecido en los "Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes" del Punto 17 de la Carta de Invitación, que en su primer párrafo señala: "En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta".
Conforme a lo expuesto precedentemente, se tienen los SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes) y los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, que de acuerdo a la información proporcionada por los oferentes se realizan las siguientes comparaciones:

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 789 – Rectorado 29 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (PAC N° 197696), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes).

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)	
	PREMIER S.R.L.	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje	**SI**	**SI**
2. Emisión de boletos en días no hábiles.	**SI**	**SI**
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	**SI**	**SI**
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.	**SI**	**SI**
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.	**SI**	**SI**
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.	**SI**	**SI**
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	**SI**	**SI**
8. Confidencialidad.	**SI**	**SI**
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.	**SI**	**SI**
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.	**SI**	**SI**

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES. La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES	
	PREMIER S.R.L.	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
1. Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.	**CON COSTOS**	**SIN COSTO**
2. Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución.	**CON COSTOS**	**SIN COSTO**
3. Otros	**CON COSTOS**	**CON COSTOS**

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., para los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, señala que ofrecen servicios de Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción y las gestiones de Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución SIN COSTO para la convocante.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 789 – Rectorado 29 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (PAC N° 197696), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

En relación a lo expuesto precedentemente, y de acuerdo a las documentaciones presentadas, se considera que la oferta de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., es la más conveniente al no ofrecer Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto y ofrece servicios conexos, en la mayoría de los casos, sin costo alguno para la convocante, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, recomienda:

ADJUDICAR a la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., con RUC Nº 80004240-9, el procedimiento a Contratación Directa Nº 16/2010 para la Adquisición de Pasajes Aéreos al exterior, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más conveniente y que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, con **RUC Nº 80004240-9**, el procedimiento a **Contratación Directa Nº 16/2010 para la Adquisición de Pasajes Aéreos al exterior, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Dr. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 789 – Rectorado 29 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (PAC N° 197696), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Articulo 1º de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 230 Pasajes y viáticos.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo